

Parral, **25** Oct 2013

DECRETO EXENTO Nº 5049.

VISTOS:

1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios y su Reglamento.

- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4).- Decreto Alcaldicio Nº 1.327 del 18-12-2012 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 5).- Reunión ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 20-08-2013, en la cual se aprueba la suplementación presupuestaria para la compra de un bus de pasajeros.
- 6).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral".
- 7).- Decreto Exento Nº 69 del 11-01-2013, designa Secretaria Municipal (S) a Doña Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral", para el desarrollo de diversas actividades que requieren el traslado de personas.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública, para la "Adquisición Bus de Pasajeros para la Municipalidad de Parral". El que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- IMPÚTESE el gasto que represente a la cuenta 215 29 03 000 (1-1-1) Vehículos, del presupuesto municipal vigente para el año 2013.
- **PUBLÍQUESE** COMUNÍQUESE. REFRÉNDESE, ANÓTESE. www.mercadopublico.cl y ARCHÍVESE con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule; Por orden de la Sra. **Alcaldesa**

ADMINISTRADO MUNICIPAL IVÁN DÁN

NO HERNÁNDEZ

DMMISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/AGG/jmvb

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República - VII Región del Maule

2.- Archivo Oficina de Partes;

3.- Dirección SECPLAN (Movilización) - Unidad Técnica;

ZÚNIGA FUEN

SECRETARIA MUNICIPALIS

4.- Dirección de Control;

5.- Asesoría Jurídica;

6.- Dirección SECPLAN; 7.- Carpeta de Licitación.

Página 1 de 1